

Carta del Sr. Conde
Gomaring =

H

707

Pa
Encerrada
de dos

Suplico a V. M. de la de S. M. de Bolanos
que acava, escrito a Sr. Juan de Herrera, mi
Administrador, para que de los dos mil Reales
que ha percibido en virtud de la de S. M. de Bolanos
Cathalina de torres, haciendo pago de los 882.
y 12 marcos de dietas del año proximo pasado
que cumplio por S. Miguel, y de los 1111 y 6 mrs
de los diez meses caydos de este, como asimismo
las costas, entregue la restante cantidad a S. M.
para suplir los precios alimentos que necesitan
y si S. M. pagasen como devien, se discusarian
de semejantes costas, que regularmente se pagan
sobre las mas pobres de esta Villa, a que espero
no daran en adelante lugar a ello.



Dado en la Ciudad de Madrid y Avila a
de 1732 =

R. S. M. de S. M.
Conde Gomaring =

S. M. de la Villa de Bolanos

que mandare sele decir a Sta. Otaui. La
Referida Canuidad que auia tomado de
nas dho suad mñdrador. En el dia vein
y nueve de dho mes de Abril. dho. con
de. Escruio adus mñd.: diciendo escruio
tambien adho d. franz. de on mandand
dole. Voluere la Canuidad que auia toma
do de mas. y en ste estado de de Enas tres sus
mñd.: le ancho al referido d. franz. No
peudas veres. que cumpla con su obligac.
pagando dha Canuidad adho Consejo
justando la Cuenca que cubiere y dando
Vrta de la Canuidad que tiene cobra
da. Inunca se ayo de conseguir porque dho
Peres decia no ue ma Dineros. que los busca
ua. ouia señalaua dia para pagar. Inunca
lo a echo. y final menue biendo sus mñd.: se
preuio el ajustar dhas Cuenca paraue
nextas con la Claridad que se ue que
re con ste Consejo. para on oy dia de la
fha. a ora deponere el sol auitido de Ber
nardo Zamquero su Alguazil ma. abucar. Al
dho d. franz. de ore. y auiendoles dado noa
ria. que stauo en el castillo. con d. p. de
ore suuo Peru. que tiene en Otaui. para la
perreccion de granos. fueron sus mñd.: alla y
le dijeron. adho d. franz. se puese cargo
delos perjuizios que en dilatar la referi
do quencia y empagar la dha Canuidad d.

tenia nomada de mas se seguian a
dho Consejo: Van que se dixieron
finenai: dar los Niños: del dñe
Tima m. de una Niña y Vol ha
lo que aua tomado de mas y Respondio:
no tenia Dineros: ni podia azerlo: y quando lo
Su mñds: le dixeron se uniese con su compañia
ala casa de Myunco m. y fue un que
a punta de la Cuenca: y fue pondio quem
que via: y en este estado pidieron su mñds: fa
bor al Rey: Lanar de echante mano: se yo
fueras: dho d. franc. de ore y arranco a en
trame en In quaxus: avo max armas para
enx: o quaxus lauda a su mñds: por que
es ombre que acostumbra: segun tie
nen novicia aca en fusolas y otras lo
ca de fuego = por lo qual: Su mñds con
presena: le averon: Lavando lo llegado ala
puerca de dho Castillo: se xre sistio: dan
do Vozes: y arrimpusones: con grande este
piao: y amenazar y por que la Juxu dñs: R.
que Su mñds: administran: que de sin que
se vulnere pro se unieron en sacarle ala
calle: En donde aviendo saltado: le dix
ron: se uniese con su mñds: a la casa
de Myunco m. y estando en ellas: llamaron al
presena en no y desde alli: mudaron alas
casas de Jul. de castro: que son donde aue
dho d. franc. de ore y en ellas se le dño por

